



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 039/2025 de fecha 24 de junio de 2025

RESOLUCIÓN C.A. N° 039-011/2025

POR LA QUE SE APRUEBA EL INFORME RECTIFICATORIO N° 1, DE FECHA 13 DE JUNIO DE 2025; Y SE RECTIFICA PARCIALMENTE EL CONSIDERANDO Y EL ANEXO 1 DE LA RESOLUCIÓN C.A. N° 007-012/2025, DE FECHA 05 DE FEBRERO DE 2025 "POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 93/2024 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE TRANSFORMADORES DE POTENCIA PARA EL ÁREA CENTRAL Y METROPOLITANA DEL IPS".

VISTO: El Expediente Digital identificado como CA/N° 1113/2025 - Anexo 1, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 20 de junio de 2025, el cual contiene la Providencia de la Dirección Operativa de Contrataciones, refrendada por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/COP/N° 222/2025, de fecha 18 de junio de 2025, de la Oficina de Coordinación de la Dirección Operativa de Contrataciones, por el que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el Informe Rectificadorio I, al Informe de Evaluación de fecha 27 de enero de 2025, de la Comisión Evaluadora de Ofertas, de la Licitación Pública Nacional N° 93/2024 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE TRANSFORMADORES DE POTENCIA PARA EL ÁREA CENTRAL Y METROPOLITANA DEL IPS", con ID N° 452.989; y

CONSIDERANDO: Que, el presente Informe Rectificadorio N° 1, se realizó a los efectos de subsanar el error involuntario en el Informe de Evaluación de fecha 27 de enero de 2025, en el Apartado 7- VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS FORMALES y en el Apartado 12 - RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA; y en el ANEXO I en la sugerencia de adjudicación, aprobado por Resolución C.A. N° 007-012/2025, de fecha 05 de febrero de 2025;

Que, en el Considerando y en el Anexo 1 de la Resolución C.A. N° 007-012/2025, de fecha 05 de febrero de 2025, "POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 93/2024 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE TRANSFORMADORES DE POTENCIA PARA EL ÁREA CENTRAL Y METROPOLITANA DEL IPS", se obvió el Monto Mínimo de sugerencia de adjudicación, por lo que la misma debe ser subsanada;

**FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO / ECON. JOSÉ EMILIO ARGÑA CONTRERAS
LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH / SR. JOSÉ JARA ROJAS
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración**



El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



**Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración**

Acta N° 039/2025 de fecha 24 de junio de 2025

RESOLUCIÓN C.A. N° 039-011/2025

Que, la autoridad administrativa que dicta una Resolución, particular o general, mantiene siempre la facultad de ampliarla, rectificarla y/o aclararla de oficio, supliendo omisiones o corrigiendo errores materiales, como en el caso planteado;

Que, la propuesta en cuestión, cuenta con el aval de los miembros de la Comisión Evaluadora de Ofertas, de la Directora de la Dirección Operativa de Contrataciones; y el parecer favorable del Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, garantizando así sus conformidades, en los términos del Informe Rectificadorio N° I, de fecha 13 de junio de 2025, del Memorando DOP/COP/N° 222/2025, de fecha 18 de junio de 2025 y el Formulario de Recepción de Expedientes para tratamiento por parte del Consejo de Administración del IPS, suscritos por los mismos;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

RESUELVE:

- 1º) Aprobar el Informe Rectificadorio N° 1, de fecha 13 de junio de 2025, presentado por la Comisión Evaluadora de Ofertas en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 93/2024 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE TRANSFORMADORES DE POTENCIA PARA EL ÁREA CENTRAL Y METROPOLITANA DEL IPS" con ID N° 452.989, conforme a lo expuesto en el Considerando de la presente Resolución.-----
- 2º) Rectificar parcialmente el Considerando de la Resolución C.A. N° 007-012/2025, de fecha 05 de febrero de 2025, "POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 93/2024 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE TRANSFORMADORES DE POTENCIA PARA EL ÁREA CENTRAL Y METROPOLITANA DEL IPS", conforme a lo expuesto en el exordio de la presente Resolución, debiendo quedar de la siguiente manera:

**FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO / ECON. JOSÉ EMILIO ARGÑA CONTRERAS
LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH / SR. JOSÉ JARA ROJAS
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración**



El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 039/2025 de fecha 24 de junio de 2025

RESOLUCIÓN C.A. N° 039-011/2025

"Adjudicar a la empresa CONSORCIO OMEC, la Licitación Pública Nacional N° 93/2024 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE TRANSFORMADORES DE POTENCIA PARA EL ÁREA CENTRAL Y METROPOLITANA DEL IPS", previa reprogramación presupuestaria, conforme al Cuadro del Anexo I, por el monto mínimo de G. 750.000.000.- (Guaraníes setecientos cincuenta millones) IVA Incluido, y por el monto máximo de G. 1.500.000.000.- (Guaraníes mil quinientos millones) IVA Incluido".

- 3°) Rectificar parcialmente el ANEXO I de la Resolución C.A. N° 007-012/2025, de fecha 05 de febrero de 2025, "POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 93/2024 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE TRANSFORMADORES DE POTENCIA PARA EL ÁREA CENTRAL Y METROPOLITANA", conforme a lo expuesto en el exordio de la presente Resolución, debiendo quedar de la siguiente manera:

Monto Total a Adjudicar en la Licitación Pública Nacional N° 93/2024 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE TRANSFORMADORES DE POTENCIA PARA EL ÁREA CENTRAL Y METROPOLITANA DEL IPS", por el monto mínimo de G. 750.000.000.- (Guaraníes setecientos cincuenta millones) IVA Incluido, y por el monto máximo de G. 1.500.000.000.- (Guaraníes mil quinientos millones) IVA Incluido.

- 4°) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.-----

- 5°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.-----
SC/fm/pb.-

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO / ECON. JOSÉ EMILIO ARGÑA CONTRERAS
LIC. VÍCTOR EDUARDO INSTRÁN DIETRICH / SR. JOSÉ JARA ROJAS
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.